



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
PAZ DE ARIPORO- CASANARE**

Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de agosto  
Correo electrónico [j01prmpalpaazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpaazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO CIVIL No.19**

**FECHA DE ESTADO: 23 DE JUNIO DE 2023**

**FECHA AUTO: 22 DE JUNIO DE 2023**

No.	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	DOCUMENTO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO Y/O SE CORRE TRASLADO
1	2017-00067	REIVINDICATORIO	RAUL RODRIGUEZ	ISMAEL BARRERA RODRIGUEZ	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 9:00AM.	N/A
2	2018-00142	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA	GUSTAVO CHAPARRO MONTAÑA	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA. CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO.	<a href="#">EXCEPCIONES DE MÉRITO.</a>
3	2019-00132	EJECUTIVO SINGULAR	JAIME ENRIQUE FERNANDEZ RIVEROS	ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA	DECRETA PRUEBAS. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 9:00AM.	N/A
4	2019-00143	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	EFRAIN HERNANDEZ VELANDIA	DECRETA PRUEBAS. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 9:00AM.	N/A

5	2020-00078	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA	ARISTIPO ARCINIEGAS LANDAETA	NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN. CONCEDE RECURSO APELACIÓN ANTE JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO.	N/A
6	2022-00055	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA CLARA LOPEZ GUERRERO	ORLANDO VERA ROJAS	REPONE AUTO. ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.	N/A
7	2022-00071	EJECUTIVO SINGULAR	DISTRIBUCIONES AXA SAS	LUIS GERMAN ZABALA RUBIANO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.	N/A
8	2023-00038	APREHENSION Y/O PAGO DIRECTO	BANCO BOGOTA	MAGDY ENID MORENO MONTAÑA	ADMITE SOLICITUD. ORDENA APREHENSIÓN DE AUTOMOTOR.	N/A
9	2023-00043	EJECUTIVO SINGULAR	INTERNATIONAL PROMISED LAND SAS	JOSE OLMOS CORDERO	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	N/A
10	2023-00075	AVALÚO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE PETROLERA	GREE POWER SUCURSAL COLOMBIA	JOSE ANA GARCIA BARRAY Y DERLY ESPERANZA GUTIERREZ	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	N/A

**ANOTACIÓN:** señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico [j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co).

De conformidad con la L.2213/2022, Art. 9, inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o haga mención a menores, o cuando la autoridad así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (...)”(sic). En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: [j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co), para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO**  
**SECRETARIA**